Asunción, 10 de setiembre de 2021
DOC Nº 844/2021

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2021 "SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR", ID N° 395.529,** a fin de remitir las respuestas a las observaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

COMENTARIOS:A- El CDP remitido no corresponde al proceso B- Deben remitir el Dictamen de elaboración de precios referenciales junto con todas las documentaciones respaldatorias.- C- los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Pública D- El data center debe contar con certificaciones nacional o internacional que contemple los estándares de seguridad en el manejo de la información ISO 27001 E- Servicio de Virtualización; Las instalaciones deberán estar dentro de un espacio físico propio del oferente y (no subarrendada) (excluyente).

OBSERVACIONES:
Tema: ALIMENTACION ESCOLAR
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Certificado de buen cumplimiento de todos los contratos presentados.
Descripción: El requisito de acreditación de la experiencia por cada año no se adecua a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones estándar. Se solicita su adecuación al Pliego, Estándar.

RESPUESTA:
Los años establecidos se encuentran dentro de los parámetros estándares (2018, 2019, 2020) por lo cual no necesita adecuación. Asumimos que puede tratarse de un error, considerando que el tema de dicho punto no corresponde al tipo de proceso de esta convocante (ALIMENTACIÓN ESCOLAR).

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

RESPUESTA:
El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) establece índices estándares para los diferentes tipos de contribuyentes (IRE GENERAL, IRE SIMPLE, IRP, IVA) por lo tanto no hay limitante o criterios excluyentes.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

RESPUESTA:
El data center debe contar con certificaciones nacional o internacional que contemple los estándares de seguridad en el manejo de la información ISO 27001 E- Servicio de Virtualización; Las instalaciones deberán estar dentro de un espacio físico propio del oferente y (no subarrendada) (excluyente).
Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Concepto del ISO 27001 - Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI
Es una norma internacional que permite el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan

Asunción, 10 de setiembre de 2021
DOC Nº 844/2021

El certificado ISO 27001 exigido guarda relación con el manejo de la seguridad de la información de PETROPAR, información que será alojada en el DATACENTER del proveedor de servicios a ser contratado como sitio de Contingencia y también en la Máquina virtual que se solicita. Precautelar la información financiera, propiedad intelectual, datos de empleados o información de los clientes que le fueran confiada a la empresa, es el objetivo por el cual exigimos esta certificación

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No indica metodología utilizada en el dictamen de precio referencial
Descripción: En el Dictamen respectivo, no se observa la metodología a ser utilizada, a modo de ejemplo: precio más bajo, promedio, entre otros, se solicita subsanar.

RESPUESTA:
Modificado y subsanado en el SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

RESPUESTA:
Modificado y subsanado en el SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Documento no corresponde al proceso
Descripción: Se verifica que el documento remitido no corresponde al presente proceso, se solicita subsanar.

RESPUESTA:
Modificado y subsanado en el SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Especificaciones Técnicas podrían estar direccionadas
Descripción: En el Pliego de Bases y Condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

RESPUESTA:

Respecto a este punto que indica la DNCP, dentro de las **especificaciones técnicas,** se aclara que lo solicitado es un servicio, por lo que decir que la misma apunta a una marca no es correcto.
Si bien en uno de los requerimientos del Lote 1, menciona un Sistema Operativo en específico (**1 Servidor Virtual S.O. Linux RedHat**), se aclara que este requerimiento es fundamental para PETROPAR ya que sería el host ALTERNATIVO del sistema SAP, pero se aclara que este requerimiento de ninguna manera direcciona a una marca o un proveedor, ya que es sabido que todos los potenciales proveedores que arriendan un espacio dentro de sus infraestructuras cuenta y pueden cumplir con este requerimiento, el mismo es algo básico y no restrictivo.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones